



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, Enero 14 de 2010.

ACUERDO N° 07 - 03 - 2010.

MAT.: Contratación a Honorarios Salud.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 12 de Enero de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la contratación a honorarios de personal que desempeñe funciones en los Consultorios, en todas las categorías contempladas en el artículo 5° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, con cargo al Presupuesto Municipal 2010, las que a continuación se señalan:

- Médicos Cirujanos, Médicos Oftalmólogos y Gineco-obstetra, Químicos Farmacéuticos y Cirujanos Dentistas.
- Enfermeras, Matronas, Nutricionistas, Psicólogos, Kinesiólogos y Asistentes Sociales.
- Auxiliares Paramédicos.
- Técnicos de Salud.
- Auxiliares de Servicio.

2.- Aprobar la contratación a honorarios de personal que desempeñe funciones en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia, en todas las categorías contempladas en el artículo 5° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, con cargo al Presupuesto Municipal 2010, las que a continuación se señalan:

- Médicos Cirujanos, Químicos Farmacéuticos y Cirujanos Dentistas.
- Enfermeras, Matronas, Nutricionistas, Psicólogos, Kinesiólogos y Asistentes Sociales.
- Auxiliares Paramédicos.
- Técnicos de Salud.
- Auxiliares de Servicio.

3.- Aprobar la contratación a honorarios de un Técnico Mecánico para la mantención de equipos electrógenos, calderas y vehículos.

ACUERDO N° 07 – 03 - 2010
14.01.2010

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:




TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE




ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

ERP/rmv